



Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación

SERVICIO DE MANTENIMIENTO ADAPTATIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LAS APLICACIONES DE ÁMBITO EDUCATIVO.

Referencia: CRI_15_plie_Mantenimiento Aplicaciones Ambito Educativo (PA) (1.0)
Creación: 28 de marzo de 2016
Consejería: Hacienda y Administración Pública
CRI: Centro Regional de Informática
Área: Informática del Sector Educativo
Servicio: Servicio de Gestión Informática (Educación y Universidades)

05/05/2016 08:58:11
04/05/2016 17:38:26 Firmante: RODES BELMONTÉ, VICENTE
Firmante: AVILES PEREZ, CELESTINO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 71b5e001-aa03-ca98-2741 69190264





Índice de contenido

1	Objeto y precio estimado	3
1.1	Objeto Lote 1	3
1.2	Objeto Lote 2	4
1.3	Objeto Lote 3	4
2	Condiciones del equipo de trabajo	4
3	Descripción técnica del servicio	6
3.1	Lote 1. Entorno funcional. Especificación de requisitos	7
3.2	Lote 2. Entorno funcional. Especificación de requisitos	7
3.3	Lote 3. Entorno funcional. Especificación de requisitos	7
3.4	Entorno tecnológico	8
3.5	Cronograma e hitos del contrato.....	8
3.6	Indicadores	9
4	Metodología a utilizar en la ejecución	10
5	Transferencia tecnológica	10
6	Documentación de los trabajos	10
7	Seguridad y confidencialidad de la información	11
7.1	Tratamientos por cuenta de terceros	11
7.2	Cumplimiento de los Esquemas Nacionales de Seguridad e Interoperabilidad	11
	Anexo I. Descripción de categorías profesionales	13
-	Jefe de proyecto. Lotes 1, 2 y 3.....	13
-	Analista-programador y/o programador. Lote 1	13
-	Analista-programador y/o programador. Lote 2	14
-	Consultor. Lote 3.....	15
	Anexo II. Cuestionario de personal	16
	Anexo III. Aplicaciones Lote 1	20
	Anexo IV. Aplicaciones Lote 2	26





1 Objeto y precio estimado

Se identifican tres Lotes mutuamente excluyentes, de forma que el hecho de ser adjudicatario de uno de ellos hace que no pueda ser adjudicatario de ninguno de los demás. Para ello, los lotes se valorarán/adjudicarán por orden del número de lote.

El objeto del presente pliego se desglosa para cada uno de los tres Lotes que lo componen.

El precio estimado del contrato asciende a la cantidad de 972.400,00 euros IVA excluido, más 972.400,00 euros IVA excluido correspondiente a la posible prórroga del contrato, no siendo el precio del contrato susceptible de modificación al alza, haciendo un total de 1.944.800,00 euros IVA excluido.

Los tres lotes serán susceptibles de ser prorrogados.

El importe total por anualidades se detalla a continuación:

Anualidad	Inicio	Fin	Subtotal	IVA	TOTAL
2016	11/11/2016	31/12/2016	67.000,00	14.070,00	81.070,00
2017	01/01/2017	31/12/2017	486.200,00	102.102,00	588.302,00
2018	01/01/2018	10/11/2018	419.200,00	88.032,00	507.232,00
			972.400,00	204.204,00	1.176.604,00

1.1 Objeto Lote 1

El objeto correspondiente al Lote 1, es establecer las especificaciones técnicas y condiciones que han de regir la contratación del **SERVICIO** de mantenimiento adaptativo, correctivo y evolutivo de distintos aplicativos relacionados con la **gestión de centros y alumnos** en el ámbito educativo no universitario, y que se detallan en el ANEXO III adjunto a este pliego.

Se establece el precio desglosado por anualidades.

Se considera que un técnico realiza 220 jornadas anuales.

Anualidad	Inicio	Fin	Subtotal	IVA	TOTAL
2016	11/11/2016	31/12/2016	32.100,00	6.741,00	38.841,00
2017	01/01/2017	31/12/2017	235.400,00	49.434,00	284.834,00

04/05/2016 17:38:26 Firmante: RODES BELMONTI, VICENTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 71b5e001-aa03-ca98-2741-69190264



2018	01/01/2018	10/11/2018	203.300,00	42.693,00	245.993,00
			470.800,00	98.868,00	569.668,00

1.2 Objeto Lote 2

El objeto correspondiente al Lote 2, es establecer las especificaciones técnicas y condiciones que han de regir la contratación del **SERVICIO** de mantenimiento adaptativo, correctivo y evolutivo de distintos aplicativos relacionados con la **gestión de recursos humanos y portales web** en el ámbito educativo no universitario, y que se detallan en el ANEXO IV adjunto a este pliego.

Se establece el precio desglosado por anualidades.

Se considera que un técnico realiza 220 jornadas anuales.

Anualidad	Inicio	Fin	Subtotal	IVA	TOTAL
2016	11/11/2016	31/12/2016	32.100,00	6.741,00	38.841,00
2017	01/01/2017	31/12/2017	235.400,00	49.434,00	284.834,00
2018	01/01/2018	10/11/2018	203.300,00	42.693,00	245.993,00
			470.800,00	98.868,00	569.668,00

1.3 Objeto Lote 3

El objeto del Lote 3, es establecer las especificaciones técnicas y condiciones que han de regir la contratación del **SERVICIO** de **realización de pruebas de calidad del software y elaboración de propuestas de mejora de los desarrollos realizados** en el ámbito educativo no universitario.

Se establece el precio desglosado por anualidades.

Se considera que un técnico realiza 55 jornadas anuales.

Anualidad	Inicio	Fin	Subtotal	IVA	TOTAL
2016	11/11/2016	31/12/2016	2.800,00	588,00	3.388,00
2017	01/01/2017	31/12/2017	15.400,00	3.234,00	18.634,00
2018	01/01/2018	10/11/2018	12.600,00	2.646,00	15.246,00
			30.800,00	6.468,00	37.268,00

2 Condiciones del equipo de trabajo



En cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que se aprueban las instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión, y por lo que respecta al personal que ha de realizar los trabajos objeto de este contrato, se hace constar en el pliego de prescripciones técnicas lo siguiente:

1. La empresa adjudicataria deberá ejercer de modo real, efectivo y periódico, el poder de dirección inherente a todo empresario con relación a sus trabajadores, asumiendo absolutamente todas sus obligaciones (negociación y pago de salarios, concesión de permisos, vacaciones, etc.). En ningún caso se identificará, en el contrato de servicios, el nombre de los trabajadores que la empresa designe para cumplir el contrato.
2. La Dirección General de Patrimonio e Informática no cederá equipos ni material para la realización del servicio contratado, pudiendo llevarse a cabo el mismo en las dependencias del empresario adjudicatario o, en las ocasiones determinadas por el responsable del contrato, en las dependencias de la Administración, para actuaciones coordinadas con el Sistema Informático de la Consejería de Educación y Universidades, referentes a procesos de desarrollo de aplicaciones, y a excepción del inicio del contrato que los trabajos serán realizados por el equipo de trabajo del adjudicatario en las dependencias de la CARM debido a lo especial del tipo de tareas que se realiza y la metodología implantada (SCRUM), que genera reuniones presenciales todos los días para realizar el seguimiento de los trabajos, hasta que se compruebe que la metodología permite la realización de reuniones eficaces no presenciales,
 - 2.1. La Administración Regional no proporcionará certificado digital reconocido ni tarjeta de empleado de la Administración Regional al personal del equipo de trabajo que desarrolle las tareas objeto de este contrato, siendo obligación del adjudicatario el proporcionar a dicho personal un certificado digital de personal física admitido por la plataforma de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - 2.2. La Administración Regional no proporcionará cuenta de correo al personal del equipo de trabajo que desarrolle las tareas objeto de este contrato, siendo obligación del adjudicatario el proporcionar a dicho personal una cuenta de correo.
 - 2.3. La Administración Regional no proporcionará ordenadores personales al personal del equipo de trabajo que desarrolle las tareas objeto de este contrato, siendo obligación del adjudicatario el proporcionar a dicho personal equipos de trabajo con, al menos, sistema operativo, suite ofimática y antivirus actualizados.
3. Por parte de la empresa adjudicataria se habrá de designar, al menos, un coordinador técnico o responsable, perteneciente a su plantilla, que será el interlocutor con quien se relacionará únicamente el responsable del contrato, funcionario de la Dirección General de Patrimonio e Informática.
 - 3.1. La CARM podrá establecer la forma de comunicación con el equipo de trabajo de la empresa adjudicataria que considere necesaria para agilizar la comunicación con éstos (teléfono, videoconferencia, mensajería instantánea, etc.).
 - 3.2. El adjudicatario deberá utilizar el sistema de gestión de incidencias corporativo de la CARM. No obstante, si así lo acuerdan las partes, se podrá utilizar un sistema de gestión de incidencias alternativo.





4. En el contrato que se formalice con la empresa adjudicataria no podrán figurar cláusulas de subrogación empresarial en las que la Consejería de Hacienda y Administración Pública asuma compromisos sobre los empleados del adjudicatario o de la empresa instrumental encomendada.
5. Al equipo de trabajo de la empresa adjudicataria de la contratación no es aplicable el régimen jurídico de los empleados públicos, en especial los aspectos relativos al cumplimiento y control de horario, vacaciones, permisos y licencias y otros de análoga naturaleza.
6. El equipo de trabajo que desarrolle las tareas objeto de este contrato no formará parte de los organigramas y directorios de la Administración Regional, ni dispondrá de claves de acceso a recursos propios de los funcionarios, en particular al sistema de control horario.
7. El adjudicatario deberá organizar y dirigir al equipo de trabajo que designe para la realización de las tareas objeto de este contrato, no dependiendo este equipo, en ningún caso, de ninguna unidad administrativa de la Administración Regional.
8. Para la realización de este trabajo únicamente se proporcionarán a dicho personal accesos temporales a los sistemas y servidores implicados o relacionados directamente con el objeto de este contrato.
 - 8.1. La Administración Regional no proporcionará claves de acceso (login y contraseña) a la intranet de la Administración Regional al personal del equipo de trabajo que desarrolle las tareas objeto de este contrato, salvo que resulte necesario para la ejecución del contrato, en cuyo caso se dispondrá de las mismas con carácter temporal, debiendo quedar reflejado de manera inequívoca que el usuario autorizado es o forma parte de la empresa contratista y que dicha excepción lo es en virtud de las específicas funciones a desarrollar.
9. A los efectos del Apartado g) de la Instrucción SEGUNDA de dicho Acuerdo, el responsable a nivel administrativo de la contratación es Celestino Avilés Pérez, Jefe de Servicio de Gestión Informática, así como la Directora General de Patrimonio e Informática, los cuales serán los encargados de velar porque la ejecución del mismo se ajuste estrictamente a lo contratado, asumiendo las responsabilidades a que se refiere la instrucción quinta de este Acuerdo.

3 Descripción técnica del servicio

Los trabajos a realizar consisten en la ejecución de tareas relacionadas con todo el ciclo de desarrollo del software, a excepción de la fase de análisis: desarrollo, pruebas, documentación técnica, integración, paso a producción, etc. El ámbito será el mantenimiento de todos los aplicativos gestionados por la Consejería de Educación y Universidades y desarrollados en distintas tecnologías, y compuestas por un elevado número de módulos y submódulos.

En principio no está contemplada la realización de tareas de análisis, que serán realizadas por el personal de la DGPI, si bien de forma puntual y en función de las necesidades podrá realizarse este tipo de tarea.

Para los Lotes 1 y 2 los trabajos deberán contemplar como mínimo las siguientes actividades:



1. La realización de desarrollos para incorporar nuevos requerimientos de usuario, mejorar la calidad de los sistemas en cualesquiera de sus aspectos: reestructuración del código, optimización del rendimiento y eficiencia, usabilidad, etc., adaptación a la normativa legal vigente, etc.
2. Las actividades de recepción, clasificación, evaluación y resolución de incidencias en el funcionamiento de las aplicaciones. También se incluye el seguimiento de las mismas hasta su resolución y aceptación por parte del responsable del contrato.
3. Las actualizaciones puntuales de datos ya sean producidos por una mala utilización del aplicativo por parte del usuario, por malfuncionamiento del mismo, o por circunstancias externas al sistema.
4. La realización de consultas puntuales de datos bajo demanda.

Para cada uno de los Lotes 1 y 2 se identifican las aplicaciones incluidas en el mismo y a las que en primera instancia ha de conocer y dar respuesta. Las discrepancias que puedan surgir sobre las aplicaciones, al estar en las correspondientes elaciones o siendo nuevas y no estén en ninguno de los dos lotes, serán asignadas a uno de ellos a criterio del responsable del contrato. De forma puntual y razonada, podrá establecerse la incorporación o eliminación de alguna de las aplicaciones indicadas en el correspondiente lote con objeto de mejorar la eficiencia del sistema de información.

Los técnicos de la empresa adjudicataria recibirán las tareas a través de la herramienta de gestión de tareas establecida. Se establecerá de forma consensuada el tiempo estimado y la fecha prevista de finalización.

3.1 Lote 1. Entorno funcional. Especificación de requisitos

Las aplicaciones de negocio objeto de este Lote se encuentran en el Anexo III.

3.2 Lote 2. Entorno funcional. Especificación de requisitos

Las aplicaciones de negocio objeto de este Lote se encuentran en el Anexo IV.

3.3 Lote 3. Entorno funcional. Especificación de requisitos

Los trabajos a realizar consisten en la realización de diverso tipos de pruebas:

Tipo de pruebas	Objetivos perseguidos
Pruebas funcionales	Verificar que el sistema realizado satisface los requisitos funcionales y de alcance especificados.
Análisis de código estático	Conseguir un parque de aplicaciones de calidad, de acuerdo a las normas y estándares de la instalación, que faciliten el mantenimiento posterior de las mismas.
Pruebas de rendimiento	Asegurar que las aplicaciones nuevas o modificadas tendrán un comportamiento en el entorno de producción acorde a los parámetros establecidos en la instalación.



Pruebas de seguridad	Evaluar la seguridad de las aplicaciones para conseguir que sean seguras frente a potenciales ataques
----------------------	---

El resultado de las mismas se reflejará en un informe mensual que recoja las pruebas realizadas, así como las propuestas de mejora en los aplicativos para mejorar en todos los aspectos, desde la codificación, refactorización, claridad en el código, rendimiento y seguridad.

3.4 Entorno tecnológico

Todos los trabajos técnicos, diseños y desarrollos se realizarán de acuerdo a los estándares de trabajo definidos por la Dirección General de Patrimonio e Informática.

Para la gestión del proyecto, de peticiones y tareas se utilizará la herramienta "REDMINE", donde se irán imputando las horas de las tareas realizadas.

Las tecnologías en la que se encuentra cada aplicación también se encuentra descrita en el correspondiente anexo para los Lotes 1 y 2.

La plataforma tecnológica es la siguiente:

- Bases de datos: Oracle
- Servidores Web: Apache, Liferay, IIS.
- Servidor de aplicaciones: Tomcat o JBoss
- Lenguajes de programación: Oracle Forms, Java, JavaScript, .Net, AngularJS, HTML, CSS, Delphi, PL/SQL, PHP, LOTUS, ...

En el caso de arquitectura .Net, el aplicativo se instala en local en cada puesto de trabajo a partir de una plataforma de despliegue de aplicaciones. Esta plataforma está operativa y no es objeto de este contrato, si bien el adjudicatario deberá conocerla y colaborar en la solución de cualquier problema que impida el correcto despliegue de la aplicación.

En el transcurso del contrato podrán aparecer nuevas plataformas, que el adjudicatario tendrá la obligación de conocer y adaptarse para poder utilizarla de acuerdo al marco que se establezca.

3.5 Cronograma e hitos del contrato

Para cada entregable de los correspondientes contratos (uno por cada lote), el licitante deberá establecer una planificación para cada línea principal de trabajo siguiendo la metodología seleccionada, adaptándose a los hitos requeridos y contemplando las fases.

Si la empresa licitadora propone otra metodología, que considere más adecuada, y ésta es aceptada por el responsable del contrato, definirá la planificación según lo establecido en dicha metodología.



3.6 Indicadores

Para cada uno de los Lotes se define a continuación los indicadores objetivos por los que se va a evaluar la prestación del servicio, la periodicidad con la que se van a medir, el nivel de acuerdo de servicio requerido y el nivel de mejora máximo admitido.

- %TPlazo: Porcentaje de tareas realizadas dentro de plazo.
- FRP (Factor de Rotación del Personal): Número de cambios de personal que no se han solicitado por el responsable del contrato (según lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas) en el periodo de medida establecido.

Indicador	Periodicidad medida	SLA requerido	Umbral máximo mejora	Desviación leve	Desviación media	Desviación grave
%TPlazo	Mensual	80%	95%	Hasta 20%	>20% y ≤40%	Más de 40%
FRP	Trimestral	1	0	1 persona más del SLA ofertado	2 personas más del SLA ofertado	3 o más personas del SLA ofertado

Consideraciones en la aplicación de los anteriores indicadores:

- Los plazos de las tareas a realizar serán:
 1. En el caso de incidencias:
 - 5 días en el caso de prioridad urgente o muy urgente (urgencia muy alta o alta e impacto medio o alto o bien urgencia mediana e impacto alto).
 - 10 días en el caso de prioridad mediana, baja o muy baja (urgencia muy alta o alta e impacto bajo o bien urgencia mediana e impacto medio o bajo o bien urgencia baja e impacto alto, medio o bajo).

La urgencia viene fijada por el usuario, mientras que el impacto viene fijado por el responsable del contrato y será alto, medio o bajo en base a si el incidente supone un perjuicio muy grave, grave o limitado sobre las funciones de la CARM, sus activos o sobre los individuos afectados.
 2. En el caso de solicitudes: consensuados entre el responsable del contrato y el Jefe de Proyecto asignado por el contratista en el momento de dar de alta la tarea. Una vez asignado el plazo, las tareas tendrán un tiempo de resolución máximo para determinar si se ha realizado en plazo.
- El tiempo de resolución se define como el tiempo transcurrido desde que se asigna un ticket al equipo de soporte hasta que el trabajo a realizar en dicho ticket por parte del equipo de soporte está correctamente concluido. Esto incluye la gestión del repositorio de código fuente, la elaboración de la documentación asociada, las pruebas y las posibles iteraciones en el desarrollo por defectos en la solución entregada. Se excluye el tiempo imputable a otros equipos de trabajo (remisión de información por parte de



- los usuarios, despliegues en los servidores por parte del personal de Sistemas, etcétera).
- El cómputo del tiempo de resolución no tendrá en cuenta el horario no laboral ni los festivos y fines de semana.
- En situaciones excepcionales, para interacciones debidamente justificadas, el adjudicatario podrá solicitar al responsable del contrato una modificación del Acuerdo de Nivel de Servicio, siendo potestad del responsable del contrato admitir esta modificación.
- El indicador Factor de Rotación de Personal persigue la estabilidad del equipo de soporte para optimizar el tiempo de resolución de tareas y minimizar el tiempo de transferencia de conocimiento a los nuevos miembros del equipo.

4 Metodología a utilizar en la ejecución

El proyecto en su conjunto y para cada uno de los Lotes, se ejecutará utilizando la metodología SCRUM.

La empresa licitadora podrá proponer otra metodología que considere más adecuada o que complemente a SCRUM, estando el uso de esta alternativa supeditado a la decisión del responsable del contrato.

5 Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto de los contratos, los adjudicatarios se compromete, en su caso, a facilitar a las personas designadas por la Dirección General de Patrimonio e Informática a tales efectos, la información, manuales empleados en la formación y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

La titularidad plena de todos los trabajos realizados (documentación, código fuente desarrollado, etc.) pasará a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6 Documentación de los trabajos

Como parte de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar toda la documentación requerida por la Dirección General de Patrimonio e Informática (DGPI). En particular, se generarán como mínimo los siguientes documentos:

- Documento de Desarrollo. (Lotes 1 y 2)
- Documento de Pruebas. (Lotes 1, 2 y 3)

La documentación quedará en propiedad exclusiva de la Administración Regional sin que el contratista pueda conservarla ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización de la Dirección General de Patrimonio e Informática, que la facilitará en su caso previa petición formal del contratista con expresión del fin.





7 Seguridad y confidencialidad de la información

7.1 Tratamientos por cuenta de terceros

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato.

En caso de tratamiento de datos de carácter personal, incluidos en ficheros declarados ante la Agencia de Protección de Datos y dados de alta en el correspondiente Registro General de Protección de Datos, no los podrá copiar o utilizar con fin distinto al previsto en el contrato, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

De conformidad con la Disposición Adicional vigésimo sexta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, contenida en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y especialmente a lo establecido en el artículo 12, apartados 2, 3 y 4 de la citada Ley Orgánica, y artículos 20, 21, 22 y 82 del citado Real Decreto.

En cualquier caso la Administración podrá auditar en cualquier momento el nivel de cumplimiento por parte del contratista de las medidas de seguridad que éste tiene obligación de implementar.

El adjudicatario deberá facilitar el acceso a los recursos que solicite la Administración para la correcta realización de la auditoría.

El adjudicatario deberá, en un plazo no superior a 3 meses, solventar sin coste para la Administración, aquellas deficiencias detectadas en dicha auditoría cuando los recursos o servicios afectados sean de su competencia o estén incluidos en la prestación de los servicios que realiza.

El adjudicatario deberá, previo al inicio de la ejecución del contrato, designar y comunicar al responsable del contrato la persona o personas que, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la empresa, estarán autorizadas para las relaciones con el centro directivo a efectos del uso correcto del material y de la información a manejar. Se adjuntará una descripción de su perfil profesional, y sólo podrán ser sustituidas con la conformidad del responsable del contrato.

El adjudicatario se compromete a comunicar al responsable del contrato, de forma inmediata, la detección de cualquier error que se produzca en el sistema de seguridad de la información.

7.2 Cumplimiento de los Esquemas Nacionales de Seguridad e Interoperabilidad

El adjudicatario asumirá el cumplimiento de lo establecido en los Reales Decretos 3/2010, de 8 de enero, sobre el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y 4/2010, de 8 de enero, sobre el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), en lo referido a la adopción de medidas de seguridad e interoperabilidad de los servicios de administración electrónica afectados por la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, incluidos en el objeto del pliego.

El adjudicatario garantizará los principios básicos y requisitos mínimos de protección requeridos en el Esquema Nacional de Seguridad, para una protección adecuada de la





información. Es de aplicación que el adjudicatario garantice el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en aquellos medios electrónicos de los que sean responsables o sobre los que realizan la prestación de servicios.

El nivel de implantación de las medidas vendrá determinado por la categorización del sistema de información, determinado conforme a lo establecido en el Anexo I del Esquema Nacional de Seguridad por el órgano competente sobre la valoración e importancia de la información que se maneja y los servicios prestados por el adjudicatario en la ejecución del pliego.

La categoría del sistema de información correspondiente a dicha información y servicio para los Lotes 1 y 2 es: **BAJO**.

La Administración se reserva el derecho de auditar en cualquier momento el nivel de cumplimiento de las medidas de seguridad, así como de las exigidas en los Reales Decretos 3/2010 y 4/2010 antes mencionados.

El adjudicatario deberá facilitar el acceso a los recursos que solicite la Administración para la correcta realización de la auditoría.

El adjudicatario deberá, en un plazo no superior a 3 meses, solventar sin coste para la Administración, aquellas deficiencias detectadas en dicha auditoría cuando los recursos o servicios afectados sean de su competencia o estén incluidos en la prestación de los servicios que realiza.

Murcia, 28 de marzo de 2016

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA COORDINACIÓN INFORMÁTICA

Certifica que el presente documento ha sido
informado favorablemente por la Comisión celebrada
el día 14/04/2016

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA
(Educación y Universidades)

Fdo.: Vicente Rodes Belmonte

Fdo.: Celestino Avilés Pérez

05/05/2016 08:58:11
04/05/2016 17:38:26
Firmante: AVILES PEREZ, CELESTINO
Firmante: RODES BELMONTE, VICENTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 71b5e001-aa03-c098-2741-69190264



Anexo I. Descripción de categorías profesionales

En este anexo se describen las categorías profesionales normalizadas dentro de las que se debe encuadrar el personal adscrito a la oferta. Se muestran ordenadas de mayor a menor nivel profesional.

- Jefe de proyecto. Lotes 1, 2 y 3

Cada lote tendrá su jefe de proyecto con las siguientes características.

o Titulación

- Ingeniero informático, ingeniero de telecomunicación, licenciado en matemáticas, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria combinada con 6 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido

o Tareas/responsabilidades

- Coordinación y dirección del equipo de trabajo.
- Distribución de tareas.
- Interlocutor con la Administración.
- Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas

o Experiencia previa para la capacitación del puesto

- 3 años de experiencia como jefe de proyecto en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y del ámbito funcional del lote al que licita.

- Analista-programador y/o programador. Lote 1

Los analistas programadores y/o programadores en este lote tendrán las siguientes características.

o Titulación

- Ingeniero informático, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria o de una formación profesional de nivel 2 (FP II) de informática, en ambos casos combinada con 5 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido.

o Tareas/responsabilidades

- Apoyo a los analistas en el análisis y diseño de la solución técnica de los desarrollos establecidos.
- Programación y documentación del código generado.
- Pruebas del software, en colaboración con los usuarios.
- Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas



○ **Experiencia previa para la capacitación del puesto**

- Todas las personas han de tener al menos 3 años de experiencia como programador en PL/SQL en el ámbito funcional al que se licita.
- Al menos tres personas con 3 años de experiencia como programador en J2EE, Spring, Hibernate, JSF, HTML en el ámbito funcional del lote al que se licita.
- Al menos dos personas con 3 años de experiencia como programador en Oracle Forms, Oracle Report en el ámbito funcional del lote al que se licita.
- Al menos una persona con 3 años de experiencia como programador en PHP, JQuery en el ámbito funcional del lote al que se licita.
- Al menos un programador con 1 año de experiencia en AngularJS, JavaScript, HTML y CSS en el ámbito funcional del lote al que se licita.
- Al menos un programador con 1 año de experiencia en Liferay.

- **Analista-programador y/o programador. Lote 2**

Los analistas programadores y/o programadores en este lote tendrán las siguientes características.

○ **Titulación**

- Ingeniero informático, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria o de una formación profesional de nivel 2 (FP II) de informática, en ambos casos combinada con 5 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido.

○ **Tareas/responsabilidades**

- Apoyo a los analistas en el análisis y diseño de la solución técnica de los desarrollos establecidos.
- Programación y documentación del código generado.
- Pruebas del software, en colaboración con los usuarios.
- Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas

○ **Experiencia previa para la capacitación del puesto**

- Todas las personas han de tener al menos 3 años de experiencia como programador en PL/SQL en el ámbito funcional al que se licita.
- Al menos tres personas con 3 años de experiencia como programador en J2EE, Spring, Hibernate, JSF, HTML en el ámbito funcional del lote al que se licita.
- Al menos dos personas con 3 años de experiencia como programador en Oracle Forms, Oracle Report en el ámbito funcional del lote al que se licita.



- Al menos dos programadores con 3 años de experiencia como programador en Microsoft .Net y Crystal Reports en el ámbito funcional del lote al que se licita.
- Al menos un programador con 1 año de experiencia en AngularJS, JavaScript, HTML y CSS en el ámbito funcional del lote al que se licita.

- **Consultor. Lote 3**

o **Titulación**

- Ingeniero informático, ingeniero de telecomunicación, licenciado en matemáticas, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria combinada con 6 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido

o **Tareas/responsabilidades**

- Asesoramiento tecnológico en las tareas que así lo requieran
- Garantiza la calidad del trabajo realizado y de la documentación generada
- Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas

o **Experiencia previa para la capacitación del puesto**

- Al menos 2 años de experiencia como consultor en proyectos relacionados con la calidad del software.





Anexo II. Cuestionario de personal

Datos comunes

Empresa licitante:	
Categoría ofertada:	
Apellidos y nombre:	
Empresa de pertenencia:	

Titulación académica

Título académico	Centro	Años	Fecha expedición

Años: Duración oficial

Certificaciones

Certificado	Organismo certificador	Periodo de validez	de

Firmante: AVILES PEREZ, CELESTINO | 04/05/2016 17:38:26 | Firmante: RODES BELMONTÉ, VICENTE | 05/05/2016 08:58:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 71b5e001-aa03-c098-2741-69190264





05/05/2016 08:58:11

04/05/2016 17:38:26 Firmante: RODES BELMONTE, VICENTE

Firmante: AVILES PEREZ, CELESTINO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación del documento.

Datos relativos a los proyectos (para experiencia en entornos tecnológico y funcional) LOTE 1

Clave	Nombre Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Final	Meses	% dedicación	Entidad usuaria	Cat. Lab.	Funcionalidad del proyecto	Descripción entorno tecnológico proyecto	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11
P1																				
P2																				
..																				
..																				
Pn																				

Deben rellenarse todos los campos de este formulario a excepción de los Cx que no sean procedentes. A continuación se detallan algunos campos de este formulario.

Meses: Meses reales trabajados en ese periodo

% dedicación: Porcentaje de dedicación al proyecto

Cat. Lab.: Categoría laboral que ha desempeñado en el proyecto. Ver cuadro de valores.

Funcionalidad del proyecto: breve descripción de la/s funcionalidad/des del proyecto

Descripción entorno tecnológico proyecto: Relación detallada de la configuración informática del proyecto que justifique la información reflejada en el cuadro de experiencia en el entorno tecnológico. Por ejemplo, indicar el sistema operativo utilizado, la base de datos, los lenguajes de programación, herramientas de programación, de documentación, de análisis, etc.

Los Ci corresponden con los siguientes elementos tecnológicos:

- C1: PL/SQL
- C2: Oracle Forms y Oracle Report
- C3: Java / J2EE
- C4: JSF
- C5: Php y JQuery
- C6: AngularJS
- C7: HTML, CSS
- C8: JavaScript
- C9: Liferay
- C10: Spring
- C11: Hibernate

Las Categorías Laborales serán las descritas en el anexo "Descripción de categorías profesionales", por ejemplo:

- JP: Jefe Proyecto
- AP: Analista Programador
- PR: Programador

En caso de requerir otras deben describirse detalladamente.





05/05/2016 08:58:11

04/05/2016 17:38:26 Firmante: RODES BELMONTE, VICENTE

Firmante: AVILES PEREZ, CELESTINO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento 5e001-aa03-ce98-2741-69190264

Datos relativos a los proyectos (para experiencia en entornos tecnológico y funcional) LOTE 2

Clave	Nombre Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Final	Meses	% dedicación	Entidad usuaria	Cat. Lab.	Funcionalidad del proyecto	Descripción entorno tecnológico proyecto	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	
P1																					
P2																					
..																					
..																					
Pn																					

Deben rellenarse todos los campos de este formulario a excepción de los Cx que no sean procedentes.

A continuación se detallan algunos campos de este formulario.

Meses: Meses reales trabajados en ese periodo

% dedicación: Porcentaje de dedicación al proyecto

Cat. Lab.: Categoría laboral que ha desempeñado en el proyecto. Ver cuadro de valores.

Funcionalidad del proyecto: breve descripción de la/s funcionalidad/des del proyecto

Descripción entorno tecnológico proyecto: Relación detallada de la configuración informática del proyecto que justifique la información reflejada en el cuadro de experiencia en el entorno tecnológico. Por ejemplo, indicar el sistema operativo utilizado, la base de datos, los lenguajes de programación, herramientas de programación, de documentación, de análisis, etc.

Los Ci corresponden con los siguientes elementos tecnológicos:

- C1: PL/SQL
- C2: Oracle Forms y Oracle Report
- C3: Java / J2EE
- C4: .Net y Cristal Reports
- C5: JSF
- C6: AngularJS
- C7: HTML, CSS
- C8: JavaScript
- C9: Spring
- C10: Hibernate

Las Categorías Laborales serán las descritas en el anexo "Descripción de categorías profesionales", por ejemplo:

- JP: Jefe Proyecto
- AP: Analista Programador
- PR: Programador

En caso de requerir otras deben describirse detalladamente.





05/05/2016 08:58:11

04/05/2016 17:38:26 Firmante: RODES BELMONTE, VICENTE

Firmante: AVILES PEREZ, CELESTINO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento 5e001-aa03-ee98-2741-69190264

Datos relativos a los proyectos (para experiencia en entornos tecnológico y funcional) LOTE 3

Clave	Nombre Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Final	Meses	% dedicación	Entidad usuaria	Cat. Lab.	Funcionalidad del proyecto	Descripción entorno tecnológico proyecto	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	
P1																					
P2																					
..																					
..																					
Pn																					

Deben rellenarse todos los campos de este formulario a excepción de los Cx que no sean procedentes.

A continuación se detallan algunos campos de este formulario.

Meses: Meses reales trabajados en ese periodo

% dedicación: Porcentaje de dedicación al proyecto

Cat. Lab.: Categoría laboral que ha desempeñado en el proyecto. Ver cuadro de valores.

Funcionalidad del proyecto: breve descripción de la/s funcionalidad/des del proyecto

Descripción entorno tecnológico proyecto: Relación detallada de la configuración informática del proyecto que justifique la información reflejada en el cuadro de experiencia en el entorno tecnológico. Por ejemplo, indicar el sistema operativo utilizado, la base de datos, los lenguajes de programación, herramientas de programación, de documentación, de análisis, etc.

Los Ci corresponden con los siguientes elementos tecnológicos según la funcionalidad del proyecto:

Las Categorías Laborales serán las descritas en el anexo "Descripción de categorías profesionales", por ejemplo:

- C1:
- C2:
- C3:
- C4:
- C5:
- C6:
- C7:
- C8:
- C9:
- C10:
- C11:

- JP: Jefe Proyecto
- CO: Consultor

En caso de requerir otras deben describirse detalladamente.





Anexo III. Aplicaciones Lote 1

La siguiente es una relación no exhaustiva de las aplicaciones en las que se realizarían tareas de mantenimiento.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGÍA
ACCESOS_REGISTRO	Accesos registro	Javato
ACCION SOCIAL	Aplicación para el envío de datos de gestión de personal para	Delphi
ACREDITACIONES	GESTIÓN DE ACREDITACIONES	Javato
ADJUDICACION	Programa que permite gestionar los actos de adjudicación (Salón de Actos) de todas las adjudicaciones de plaza que haya que hacer (funcionarios, interinos, etc.) (Excepto los profesores de religión, que van por contrato.) Escribe en GESINT los datos	Javato
ADJUDICACION RELIGION	Programa que permite gestionar los actos de adjudicación (Salón de Actos) de todas las adjudicaciones de plaza que haya que hacer (laborales)	Javato
ADTELE	Adjudicación telemática	Oracle Forms
ARCHIVO	Gestión del archivo en papel (Expedientes administrativos, números de identificación, paso al histórico, etc.). A cada persona se le asigna un número de carpeta del archivo, donde se guarda su expediente. Sólo se relaciona con FIPER para comprobar DNI	Javato
ARREGLO	Estudio y creación de las plantillas de personal próximo curso. Modificación de centros, creación de centros, modificación de plantilla. El resultado se pasará al módulo de PLANTILLAS.	Javato
AYU_COMEDORES	Gestión de Ayudas de Comedor OAS - Entorno SQA - Esperando a migrar al entorno CONSTROLAPLIC	Oracle Forms
AYULIBROS	Aplicación de ayuda de libros	Oracle Forms
BAJAS_TELEMATICAS	BAJAS TELEMÁTICAS	Javato
BARECONT	Baremación de profesores de religión	Javato
BASICO	Básico de Interinos. Gestión de lista de espera de personal interino (llamamientos a la gente, baja temporal de la lista por estar trabajando, exclusiones, renunciaciones, ...)	Javato
BONOLIBRO	Ayuda de Libros	AngularJS
CARGOS	Cargos Directivos y Específicos	Javato
CATEDRA	Valoración Catedráticos	Javato
CGT_PRIMARIA	Carga de la resolución del Concurso General de Traslados para primaria, en FIPER	Javato
CGT_SECUNDARIA	Carga de la resolución del Concurso General de Traslados para secundaria, en FIPER	Javato
COMEDORES	Aplicación de gratificaciones de comedores. Entorno TOMCAT6	Oracle Forms
COMISIONES_MANTENIMIENTO	COMISIONES SERVICIO PERSONAL	Javato
COMISIONES_SERVICIO_PERSONAL	COMISIONES SERVICIO PERSONAL	Javato
COMPATIBILIDADES	Gestión de compatibilidades de personal docente	Javato
CONCURSO_TRASLADOS	CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS	Javato
CONSEJOS_ESCOLARES	Consejos Escolares	Oracle Forms





APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGÍA
CONVOCATORIAS	Gestión de Convocatorias (Trámites On Line)	Java
CUALIFICACIONES	PREAR - Cualificaciones	Oracle Forms
DISPLEGALES	Disposiciones legales	AngularJS
DKV2004	Aplicación que gestiona los titulares y beneficiarios de las pólizas del DKV. Se modifica cada año si procede, pero sigue siendo la misma aplicación.	Oracle Forms
EDUCARM_ACTIVIDADES_FORMACION	Aplicación para la visualización de actividades de formación en Educarm	Php
EDUCARM_ADMINISTRACION_EDUFACE	Aplicación para la administración de face	Php
EDUCARM_BAJAS_TELEMATICAS	Mantenimiento Bajas telemáticas	Php
EDUCARM_CAMBIO_CLAVE	Aplicación para el cambio de password de los usuarios en Educarm	Php
EDUCARM_COMUNICACIONES_CENTROS	Comunicaciones a Centros	Php
EDUCARM_CONCURSO_TRASLADOS	Aplicación para las solicitudes concurso de traslados.	Php
EDUCARM_CORREO ELECTRONICO	Correo Web Educarm de los docentes de la Región de Murcia	Php
EDUCARM_EDUFACE	Aplicación para la gestión de centros de facturas	Php
EDUCARM_EXPEDIENTE_PERSONAL	Expediente Personal Docentes en Educarm	Php
EDUCARM_EXPERIENCIAS	Mantenimiento Experiencias en Educarm	Php
EDUCARM_FORMACION_CPR	Inscripción solicitudes actividades formación cpr	Php
EDUCARM_FTP	Aplicación FTP vía web para los administradores de contenidos de Educarm	Php
EDUCARM_GESTION_CARGOS	Aplicación Gestión Permisos a los Cargos Directivos	Php
EDUCARM_GESTION_CAUSAS	Aplicación Gestión Personal CAU y los CPRs	Php
EDUCARM_GESTION_RMIS	Aplicación Mantenimiento de RMI de los Centros	Php
EDUCARM_GESTION_ROLES	Aplicación Mantenimiento de Roles de Educarm	Php
EDUCARM_GESTION_USUARIOS	Gestión de Usuarios y sus privilegios en Educarm	Php
EDUCARM_GESTOR CONTENIDOS	Aplicación de gestión de contenidos para los administradores y cargadores de contenidos de las distintas secciones del portal: Infantil, Primaria, Secundaria, At. Diversidad,...	Php
EDUCARM_HUELGAS	Aplicación para la gestión de huelgas en Educarm	Php
EDUCARM_INCIDENCIAS_CAUSAS	Aplicación Mantenimiento de Incidencias Informáticas de los Centros	Php
EDUCARM_INVENTARIO_ADMIN	Aplicación para que los administradores gestionen el inventario de los centros.	Php
EDUCARM_INVENTARIO_DE_CENTROS	Aplicación para la gestión de Pabellones y asociación a espacios del Equipamiento.	Php
EDUCARM_INVENTARIO_EMPRESAS	Aplicación para que las empresas asocien los números de serie de los equipamientos en los centros.	Php



APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGÍA
EDUCARM_NOTICIAS	Mantenimiento Noticias Educarm	Php
EDUCARM_PLANTILLA_C ENTRO	Aplicación para que los directores centros consulten plantilla	Php
EDUCARM_REPORTAJES _CENTROS	Mantenimiento Reportajes Centros Educarm	Php
EDUCARM_REVISTA	Mantenimiento Revista Educarm	Php
EDUCARM_SOLICITUD_C ONFIRMACION	Aplicación para la gestión de solicitudes de confirmación de permanencia en el centro para los directores en Educarm	Php
EDUCARM_TABLON	Mantenimiento Tablón de Anuncios Educarm	Php
EDUCARM_VOTOS_CONT ENIDOS	Aplicación para votar los contenidos del portal	Php
EDUCARM_WEB_SERVIC ES_EXTERNOS	Aplicación para llamar a web services externos.	Php
EDUCARM_WEBS_DINAMI CAS	Aplicación para la gestión de contenidos de webs dinámicas de Educarm	Php
ELECCIONES SINDICALES	Elecciones sindicales y censo electoral	Oracle Forms
ERE	Aplicación de la D.G. de Trabajo	Lotus
EVALINT	Evaluación de Interinos. Esquema EVALINT.	Java
EVALUACION_DIAGNOSTI CO_2	Aplicación para la gestión evaluación de diagnóstico 2.0	Php
FICARBC	Mantenimiento de las Bases de Cotización de la S.Social, para sacar los Certificados de Empresa.	Javato
FICHASSS	Programa de fichas de la Seguridad Social. Es un histórico de cotizaciones de interinos. Se anotan las ILT (Incapacidad Laboral Transitoria). Cuando en GESINT se hace un nombramiento se anota en la ficha. Se relaciona con la NÓMINA.	Oracle Forms
FIPER	Gran módulo de Gestión de Personal Docente que se interrelaciona con el resto de módulos Se denomina así: - tanto a la base de datos en general con todos los datos de la Gestión de Personal, -como a la aplicación específica de consulta sobre los	Javato
FORMACION	Aplicación de Gestión de la Formación	Javato
GELAB	Gestión de Laborales	Javato
GESINT	Gestión de Interinos	Javato
GESTION_DOCUMENTAL	Gestión Documental. En desarrollo. Documentos del personal: nombramientos, ceses, etc.	Javato
GESTOR AVISOS	Gestión de avisos	Java
GIDENTIDAD	Aplicación Gestión Identidades	Php
GINOM	Carga de interinos en la nómina	Oracle Forms
HABILITACIONES	Gestión de habilitaciones del profesorado	Javato
HISTORICO_PERSONAL	Aplicación que gestiona el histórico de personal	Javato
HOJA_SERVICIO	Aplicación para gestionar y obtener las hojas de servicios	Javato
INI_FIN_CURSO_GESTION	Aplicación que realiza las actuaciones necesarias para cerrar un curso e iniciar otro. Esta aplicación gestiona únicamente los funcionarios de carrera.	Javato
JUBILACIONES	Gestión de Jubilaciones.	Javato
LICENCIAS	Licencias y Permisos	Javato
LIFERAY_EDUCARM	Aplicación para contemplar los sitios web en liferay	Liferay
LISTAS_INTERINOS	Forms y listados para la carga y publicación de listas de in	Oracle Forms





APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGÍA
LT_APERTURAS	Lotus. web. EA. CIRCE. Gestión de Aperturas de Centros de Trabajo. D.G.Trabajo - Gestión de aperturas de centros de trabajo	Java
LT_ARCHIVOGENERAL	Lotus. Web. Gestión de Comunicaciones al Servicio de Archivo. D.G.Trabajo - Gestión de envíos al servicio de archivo	Java
LT_CARTA	LotusLess. Web. D.G.Trabajo - CARTA y Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos	Java
LT_CIRCE	Java. WS. CIRCE. Comunicación de aperturas, Registro de cooperativas telemático.	Java
LT_COMPLEXQUERY	Lotus. Cliente Notes. Proceso de exportación de datos entre Lotus y NewWeb	Java
LT_CONCILIACIONES	Lotus. Web. EA. Gestión de las Conciliaciones Laborales	Java
LT_CONVENIOS_COLECTIVOS	Ministerio. Externa. Convenios Colectivos Madrid (a nivel nacional)	Java
LT_COOPERATIVAS	Lotus. Web. CIRCE. Gestion de Entidades de Economia Social. D.G.Trabajo.	Java
LT_EETT	Lotus. Web. EA. Gestion de Empresas de Trabajo Temporal. D.G.Trabajo.	Java
LT_ELEC_SIND	Lotus. Web. EA. Gestión del Registro de Actas de Elecciones Sindicales	Java
LT_ERE	LotusLess. Web. D.G.Trabajo - Expedientes de Regulación de Empleo	Java
LT_GC4	LotusLess. Web. NewWeb. D.G.Trabajo - Convenios Colectivos	Java
LT_GESTIONDR	LotusLess. Web. D.G.Trabajo - Gestion Derivacion de Responsabilidad	Java
LT_HABILES	LotusLess. Web. D.G.Trabajo - Dias hábiles	Java
LT_IFI	Ministerio. Externa. Informes de Vida Laboral	Java
LT_INDALO	Lotus/LotusLess. Web. D.G.Trabajo - Indalo	Java
LT_LEGISLACION	LotusLess. Web. NewWeb. D.G.Trabajo - Listados de Legislación	Java
LT_PORTAL	LotusLess/Lotus. Web. Portal de acceso a las Aplicaciones Lotus	Java
LT_REA	Ministerio. Externa. Registro de Empresas Acreditadas	Java
LT_RECURSOS	Lotus. Web. Gestion del Registro de Recursos del Ámbito Laboral de la Región de Murcia	Java
LT_REG_AUX_ARROPE	Lotus. Web. Gestión del Registro de Delegados de Prevención. Gestión del Registro de Asociaciones Profesionales Gestión del Registro de Sesiones Sindicales. Gestión del Registro de Procedimientos Arbitrales	Java
LT_REG_REGL_SAN	LotusLess. Web. D.G.Trabajo - RegistroRegional de Sanciones	Java
LT_RIESGOSLABORALES	LotusLess. Web. D.G.Trabajo - Riesgos Laborales	Java
LT_SANCIONES	Lotus. Cliente Notes. Gestión de Sanciones de Trabajo	Java
LT_SCOOP	Lotus. Web. Gestión del Registro de Sociedades Cooperativas/SAL/SLL	Java
LT_SINDICATOS	Lotus. Web. Gestión de los Sindicatos a nivel Nacional y Regional	Java
LT_SS	Ministerio. Externa. Certificados de estar al corriente en la Seguridad Social	Java





APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGÍA
LT_SUBCONTRA_SOLICI	LotusLess. Web. EA. NewWeb. D.G.Trabajo - Libros de subcontratación - Solicitudes	Java
LT_SUBCONTRATACION	LotusLess. Web. D.G.Trabajo - Libros de subcontratación	Java
LT_SUBVEMES	Lotus. Cliente Notes. Gestión de Subvenciones a Entidades de Economía Social	Java
LT_UTILIDADES	Lotus. Web. Calculo y validación de CIF/NIF/NIE/SS/CCC	Java
LT_WEB	Lotus/LotusLess. Web. NewWeb. D.G.Trabajo - Web	Java
MANTENIMIENTO	Mantenimiento de Tiza	Javato
MANTENIMIENTO_FUNCIONARIOS	Ceses y nombramientos manuales	Javato
MANTENIMIENTO_PERSONAL	Aplicación que permite realizar el mantenimiento del personal, funcionario de carrera: actuaciones que no están englobadas en el fin el inicio de curso.	Oracle Forms
MANUTENCION	Mantenimiento de las manutenciones	AngularJS
MEDICOS	Aplicación para la gestión de las licencias por enfermedad	Javato
MESAS_SINDICALES	Mantenimiento de las elecciones de mesa	Javato
NOMINA_PUBLICA	Nómina de funcionarios docentes	Oracle Forms
NOTIFICACIONES	NOTIFICACIONES	Oracle Forms
OPOCENSO	Censo Oposiciones General	Java
OPOSICIONES	Oposiciones común	Javato
PLANES_PENSIONES	PLANES_PENSIONES	Javato
PLANIFICACION_CENTROS	Planificación de centros	Oracle Forms
PLANSIE	PLANSIE	Javato
PLANTILLAS	Aplicación de plantillas de puestos de los Centros Docentes	Javato
PUBLICACIONES	Aplicación de Gestión de publicaciones	Javato
REBAREMACION	Baremación de interinos de secundaria.	Javato
SOCILITUDES_CS	Aplicación para gestionar las solicitudes de comisiones de servicio	Oracle Forms
SOLICITUDES	TRÁMITES ON LINE	Javato
SQLEDITOR	Editor de consultas	Javato
TERCEROSWEB	Terceros-Web	Java
TITULOS_EQUIVALENTES	Aplicación que gestiona los títulos que son equivalentes para la baremación de interinos.	Java
TITULOS_MURCIA	Mantenimiento de las titulaciones universitarias de Murcia (la codificación oficial es la del MAP) Se utiliza para las oposiciones y una vez que la persona entra en el FIPER para almacenar su titulación.	Java
Titulos_No_Univ	Aplicación Integral de Gestión de Títulos No Universitarios.	Java
TIZA2	Solamente para hacer instalaciones con Natalia en TIZA2	Javato
TRAMITACIONES	Aplicación para la gestión de tramitaciones	Javato
TRIBUNAL_COMISION	Valoración Catedráticos Tribunales	Javato
TRIENIOS_SEXENIOS	Gestión de los Trienios y Sexenios	Javato
VALORACION	Valoración Docente	Javato
AMPEL	Certificado delitos sexuales	AngularJS
Envicom	Gratificación comedores	AngularJS
PRUEBAS_ACCESO	Pruebas Acceso Ciclos y ESO	Oracle Forms
ADELANTADAS	Citas adelantadas de conciliación	AngularJS
VACANTES-CC	Gestión de vacantes en centros concertados	AngularJS
EDUFLOW	Gestión de flujos	AngularJS





APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGÍA
EDUCARM-MANUCOM	Manutención de Comedores	Php
EDUCARM-AMPEL	Certificado delitos sexuales	Php
EDUCARM-OPOSICIONES	Parte zona privada de la aplicación	Php
PORTALICUAM	Portal ICUAM en Liferay 5.2	Liferay





Anexo IV. Aplicaciones Lote 2

La siguiente es una relación no exhaustiva de las aplicaciones en las que se realizarían tareas de mantenimiento.

APLICACION	DESCRIPCION	TECNOLOGIA
ABACO	Abaco: Inventario de Centros	Oracle Forms
ABACO_WEB	Aplicación Abaco para web	Php
ADA	ADA	Javato
ADA2	Admisión de alumnos	Oracle Forms
ANOTA	Evaluación por estándares	AngularJS
BUSCACENTROS	Buscador de centros	Java
CARGA_INICIO_CURSO_OPO	Procesos de carga de inicio de curso para los opositores aprobados. Es decir, incorporación de opositores aprobados en FIPER.	Oracle Forms
CENTROS	GESTION DE CENTROS	Delphi
CERT_IRPF	Expedición de certificados de irpf. Se relaciona con el módulo de NÓMINA.	Delphi
CONOCIMIENTO	Aplicación sobre consultas del IES	Delphi
CONTROLAPLIC	Administración d usuarios y aplicaciones	Javato
EDUCARM_ASIGNACION_RMI	Aplicación de gestión de RMIS para los directores de los centros.	Php
EDUCARM_EVALDIAGNOSTICOMIRADOR	Aplicación para los padres, para ver los informes de evaluación	Php
EDUEMPLEO	FP- Bolsa de Empleo	Java
FCT	Aplicación FCT. Esquema FCT	Java
FCTCARM	FCTCARM- Formación Centros de Trabajo.	Java
GIC	Aplicación de gestión integral de centros.	.Net
GICATD	Aplicación para Atención a la Diversidad	.Net
GICBEC	Aplicación Web para becas que consulta expedientes de alumnos en PLUMIER	Java
GICHORARIO	Consulta de horarios	java
GICLITE	Aplicación para grabación de datos de las entidades colaboradoras en Plumier	Java
GICPRAE	Aplicación para la gestión del PRAE por los técnicos municipales	Java
INFOWEB	Aplicación para la gestión de consultas sobre la base de datos	Java
JACINTA	Aplicación para la gestión y generación de informes	Java
MCU	Mantenimiento de Centros Usuarios	Oracle Forms
MIRADOR	Plataforma para Padres	Java
MNT_GPCOMUN	MNT_GPCOMUN	Oracle Forms
NOTICA	Aplicación Notificaciones	Java
NRE	Edu NRE	Java
PERSONASCENTROS	PERSONASCENTROS	Delphi
PLUMIER XXI	Plumier XXI. Esquema GIC.	.Net
PROFESORES	Aplicación Web para la gestión académica de los profesores	Java





APLICACION	DESCRIPCION	TECNOLOGIA
RCD	Registro estatal de Centros	Oracle Forms
REGCENTROS	Aplicación del Registro de Centros	Delphi
RUTAS_ESCOLARES	Rutas Escolares	Oracle Forms
SEDUCATIVO	Sistema Educativo	.Net
SINEE	Aplicación SINEE, programa de estadísticas	Oracle Forms
STECAL	Esquema STECAL	Java
SUMINISTRO_CERTIFICADOS	Aplicación que gestiona el envío de certificados a Hacienda, y genera el documento a enviar para obtener el tipo de certificado indicado.	Oracle Forms
TIE	Tarjeta Inteligente de Estudiante	Oracle Forms
TRANSPORTE	Gestión de las líneas de Transporte Escolar	Delphi
WEB_CENTROS_CAU	Portal Web para la gestión y monitorización de los procesos y servicios Informáticos en los Centros Educativos	Php
WEB_CENTROS_CAU_APP_ABACO	Aplicación para la gestión de Abaco	Php
WEB_CENTROS_CAU_APP_CENTRO	aplicación para la consulta y monitorización de información.	Php
WEB_CENTROS_CAU_APP_COMUNIC	Aplicación para la gestión de las líneas de comunicaciones	Php
WEB_CENTROS_CAU_MONITOR_CLIP	Aplicación para la Monitorización de actividad en CLIP	Php

